



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
2 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2022
Nueva York, 31 de enero a 4 de febrero de 2022
Tema 6 del programa provisional
Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para El Salvador (2022-2026)

Índice

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades y alianzas del programa	5
III. Gestión del programa y de los riesgos	8
IV. Seguimiento y evaluación	9
Anexo	
Marco de resultados y recursos para El Salvador (2022-2026)	10



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. En las últimas tres décadas el Salvador ha realizado considerables progresos en la reducción de la pobreza monetaria, que, en promedio, disminuyó del 49,1 % en 1991-2000 al 36,1 % en 2001-2010, hasta situarse en el 31,3 % en 2011-2019. Se observa una tendencia similar en el índice de Gini, que pasó del 48,2 % en 2001-2010 al 38,6 % en 2011-2019, lo que supone una caída de casi diez puntos porcentuales. Sin embargo, la pobreza multidimensional afecta a casi 3 de cada 10 hogares, o, lo que es lo mismo: 543.000 hogares y 2,1 millones de personas viven en esta situación. La incidencia de la pobreza en las zonas rurales duplica con creces la registrada en las zonas urbanas.

2. Los desafíos fundamentales en materia de desarrollo que afronta el país son, por tanto, la persistencia de la pobreza multidimensional y la necesidad de aumentar el acceso a los servicios básicos, la educación, el empleo, la seguridad social, la salud y el agua. En 7 de cada 10 hogares se dan cinco de las privaciones más frecuentes, a saber: un bajo nivel educativo de los adultos; la falta de acceso a la seguridad social; el subempleo y la inestabilidad laboral; la falta de acceso a servicios de saneamiento; y el hacinamiento de las viviendas.

3. Los riesgos del cambio climático son cada vez mayores y amenazan con exacerbar los desequilibrios sociales. Dado que El Salvador presenta una vulnerabilidad excepcional a los cambios climáticos, resulta cada vez más esencial aumentar la resiliencia, la adaptación al clima y la mitigación de sus efectos para evitar una mayor incidencia de la pobreza. Además, se ha determinado que la exclusión, la pobreza y el cambio climático son las principales causas que impulsan la migración en la región.

4. La economía nacional se caracteriza por la fragmentación, con un amplio sector informal y un número insuficiente de empleos decentes. En 2019, el 70,5 % de las personas que trabajaban lo hacían en el sector informal y el 71,2 %, en microempresas y pequeñas empresas; solo el 20 % tenían un trabajo decente. Aproximadamente 1 de cada 2 mujeres no participa en el mercado laboral, frente a 1 de cada 5 hombres. Además, el 77 % de las microempresas y pequeñas empresas carecían de conexión a Internet en 2017; esta falta de digitalización las hace más vulnerables a perturbaciones como la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

5. Desde la firma de los Acuerdos de Paz de 1992, el país ha reforzado sus instituciones democráticas. Sin embargo, en los últimos años, el apoyo a la democracia como forma de gobierno ha empezado a mostrar signos de desgaste, debido a la percepción de que las instituciones son corruptas e ineficaces. Según Latinobarómetro, en 2018 la democracia alcanzó su segundo apoyo mínimo más bajo de la historia (un 27,7 %). El Salvador afronta un desafío en relación con el acceso a la justicia. En 2017 figuraba entre los países con mayores niveles de impunidad, al ocupar el 13^{er} puesto en el Índice Global de Impunidad.

6. La COVID-19 y la recesión económica provocada por las consiguientes medidas de mitigación también incrementaron la vulnerabilidad de la economía. A finales de 2020 la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) se redujo un 7,9 %, lo que llevó a un déficit fiscal del 16,8 % del PIB y a un endeudamiento del 85 % del PIB. El aumento del gasto a raíz de la pandemia y la presión sobre el crecimiento de la deuda crearon un contexto fiscal adverso y una situación de recuperación económica incierta. La pandemia ha agravado aún más las desigualdades, que afectan en particular a los hogares en situación de pobreza monetaria y multidimensional, entre los que se cuenta una gran proporción de hogares encabezados por mujeres.

7. La evaluación común para el país y el plan de respuesta socioeconómica de las Naciones Unidas a la COVID-19 determinaron que era imprescindible centrarse en los grupos de población más vulnerables, como los hogares rurales, y en particular las mujeres, los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, las víctimas de la violencia —en especial la violencia de género—, los jóvenes en situación de riesgo, los desplazados y los migrantes que regresan, las pequeñas empresas, las personas privadas de libertad, las personas con discapacidad y las personas en situación de extrema pobreza.

8. En el marco del programa para el país correspondiente al período 2016-2020, el PNUD promovió un enfoque multidimensional de la seguridad ciudadana para responder al desafío de una tasa de 81 homicidios por cada 100.000 habitantes (2016) y un gran número de desplazados internos por la violencia. El enfoque abarcaba medidas de prevención, reformas institucionales, cambios estructurales en la relación entre el Estado y las comunidades, la promoción de compromisos políticos amplios y sostenidos, la atención a las víctimas, la inclusión social y la adopción de sistemas de información e intervención modernizados. El PNUD también apoyó el diálogo político y la participación de la sociedad civil en la seguridad ciudadana, la educación y el medio ambiente a través de los Consejos Nacionales. Esta estrategia integrada constituía una de las prioridades del Gobierno de El Salvador, y suponía un compromiso al más alto nivel. Por consiguiente, el PNUD pudo influir decididamente en la agenda pública. La evaluación independiente del programa para el país de 2019 demostró la eficacia del apoyo técnico, la orientación metodológica y la estrategia inclusiva del PNUD para crear y organizar espacios democráticos de diálogo.

9. Respecto de la gobernanza eficaz y la consolidación de las instituciones democráticas, el PNUD siguió apoyando al Tribunal Supremo Electoral para la celebración de unas elecciones justas y transparentes. El PNUD fomentó la igualdad de derechos en el proceso electoral para las personas con discapacidad, la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, y otros grupos vulnerables, a través de campañas de formación y sensibilización. Asimismo, promovió la justicia de transición como uno de los ejes principales del fortalecimiento de la democracia. El PNUD también promovió el establecimiento de una alianza Sur-Sur con Chile para impulsar la agenda de memoria y reconciliación.

10. En la evaluación independiente se señaló que las instituciones públicas estatales, especialmente las del sector de la salud, contaban con un respaldo sólido del PNUD para acceder a los mercados internacionales y adquirir productos de alta calidad, con lo que se garantizaba la mejor relación calidad-precio. El PNUD prestó apoyo para asegurar la transparencia, la eficiencia y la calidad en la adquisición de bienes y la gestión de los fondos públicos.

11. El país también se benefició de la producción de datos, numerosos estudios y análisis, incluido el informe sobre desarrollo humano nacional de 2018 dedicado a la juventud; la recopilación sistemática de datos en materia de seguridad y violencia; y la elaboración de análisis y estudios sobre cuestiones relacionadas con el cambio climático, que aportaron abundante información para la toma de decisiones clave sobre el marco político y jurídico.

12. En lo que se refiere a la igualdad de género, el PNUD apoyó la creación del sello de igualdad de género para instituciones públicas y privadas y la norma nacional de gestión de la igualdad de género para el sector empresarial. En el marco de la iniciativa mundial de las Naciones Unidas para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, el PNUD reforzó su labor contra la violencia de género, en particular los femicidios. Por medio de estas iniciativas se fortaleció la capacidad de instituciones clave como la Fiscalía General, la Defensoría Pública y la Corte

Suprema de Justicia, se emprendieron campañas de sensibilización y se promovieron espacios para el diálogo.

13. Durante el ciclo de programación 2016-2021, se adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se llevó a cabo la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas; y en junio de 2020 las Naciones Unidas elaboraron planes de respuesta socioeconómica a la COVID-19. Esto dio pie a que el PNUD se consolidase como programa de las Naciones Unidas para el desarrollo e integrador de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, el PNUD se consolidó como punto de referencia del sistema de las Naciones Unidas en materia de gobernanza, procesos electorales, diálogo, cambio climático y análisis socioeconómico.

14. El programa para el país correspondiente a 2016-2021 demostró que para combatir la pobreza, la desigualdad y la exclusión es necesario integrar el desarrollo económico y la igualdad de género. Para hacer frente a los factores locales que impulsan la migración y los desplazamientos forzados es fundamental realizar intervenciones integrales dirigidas a combatir la violencia, incluida la violencia de género. Para sustentar un desarrollo sostenible es preciso reforzar las intervenciones destinadas a aumentar la resiliencia; por lo tanto, es necesario prestar mayor atención a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. La adopción de un enfoque holístico del estado de derecho, el acceso a la justicia y la reinserción social aporta soluciones duraderas a la delincuencia y la inseguridad social.

15. La COVID-19 exacerbó los desafíos enumerados anteriormente y dejó claro que solo será posible superar las dificultades mediante la innovación. El PNUD se encuentra en una posición única al haber establecido el laboratorio de aceleración en el país, que fomenta un ecosistema de innovación mejorado en ámbitos clave, como el acceso al agua, la tecnología y las soluciones de subsistencia innovadoras para el sector informal.

16. El PNUD se centrará en 4 de los 7 resultados que se indican en el Marco de Cooperación e integrará los otros 3 resultados abordando sistemáticamente las cuestiones relativas a la desigualdad de género, la movilidad humana y la seguridad ciudadana. Asimismo, reforzará los sistemas de protección social universal y ampliará los servicios de educación, salud y agua para erradicar la pobreza multidimensional. Con objeto de lograr la transformación económica, el PNUD promoverá el trabajo decente, la participación económica de las mujeres, la innovación y la transformación digital, los empleos verdes, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos. En el ámbito de la paz y la justicia, potenciará las capacidades para promover: el estado de derecho, el acceso a la información pública, la cohesión social, la lucha contra la corrupción, la participación electoral, la prevención de la violencia de género, la justicia de transición, la seguridad ciudadana y la mejora de la gestión pública.

17. Para afrontar esos desafíos, el PNUD aprovechará su reputación de asociado imparcial, su capacidad de convocatoria, la confianza que merece y su legitimidad en la labor de desarrollo. La relación de confianza forjada con el Gobierno de El Salvador y otras instituciones estatales, su capacidad para crear los productos del conocimiento más avanzados y movilizar apoyo técnico en todo el mundo, y la eficacia demostrada en la ejecución de programas de participación en la financiación de los gastos revestirán una importancia fundamental para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a ampliar de manera eficiente la oferta de servicios en un contexto de restricciones fiscales. La experiencia del PNUD en la creación de oportunidades para mediar en el diálogo entre diversos agentes sobre cuestiones prioritarias y sensibles también resultará esencial.

II. Prioridades y alianzas del programa

18. El programa del PNUD contribuirá al desarrollo de El Salvador con la consecución de mejoras para el año 2026 en los siguientes ámbitos: a) la **inclusión**, mediante la reducción de la pobreza multidimensional y las desigualdades; b) la **resiliencia**, mediante la adaptación al cambio climático y su mitigación; y c) la **productividad**, mediante una transformación económica innovadora, inclusiva y sostenible, todo ello sobre la base de una **gobernanza eficaz**, el fortalecimiento del estado de derecho, la seguridad ciudadana y la rendición de cuentas. Para lograrlo, en el período 2022-2026 el PNUD se centrará en cuatro prioridades.

19. **Que las personas puedan acceder en igualdad de condiciones a la educación, la atención sanitaria, los servicios sociales y los sistemas de protección social universales.** El PNUD promoverá la inclusión social si se puede ampliar: la oferta educativa multimodal, a través de una mejor digitalización e infraestructura, en particular con ordenadores, habilidades digitales y sistemas de gestión; la oferta de servicios de salud y medicamentos, a través de un sistema nacional de salud integrado con el uso eficaz de las herramientas digitales; y las capacidades para diseñar programas de protección social universal y lograr una cobertura de mayor calidad de los servicios de agua. **De ese modo** se reducirán la pobreza multidimensional y las desigualdades que afectan principalmente a las poblaciones más vulnerables, sobre todo los jóvenes en situación de riesgo, las mujeres y las niñas en situación de vulnerabilidad socioeconómica y los migrantes. Esta prioridad está en consonancia con el Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025, mediante la solución emblemática de sacar a las personas de la pobreza y fortalecer la igualdad de género.

20. El establecimiento de alianzas es una de las principales estrategias para lograr los resultados de este programa. En ese sentido, será fundamental consolidar las carteras con los Ministerios de Educación y Salud, el Instituto de Bienestar Magisterial, el Instituto del Seguro Social y los órganos gubernamentales encargados de promover la protección social y la gestión integral de los recursos hídricos. El PNUD está fortaleciendo sus alianzas con el sistema de las Naciones Unidas para obtener resultados sólidos, del siguiente modo: estableciendo una colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por sus conocimientos sobre la primera infancia, en el marco de la cual se aprovechan los puntos fuertes del PNUD en materia de innovación educativa a través de servicios e infraestructuras digitales; colaborando con la Organización Panamericana de la Salud para reforzar el papel del órgano rector del Ministerio de Salud, mediante el apoyo del PNUD a las mejores prácticas en materia de planificación, adquisición de suministros y servicios digitales; colaborando, junto con el Programa Mundial de Alimentos, en programas de protección social, en los que se aprovecha la capacidad del PNUD para elaborar marcos de política pública; y colaborando con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), a fin de garantizar que se reduzca la desigualdad de género en el acceso a los servicios sociales.

21. **Que las personas tengan más oportunidades de acceder a un trabajo decente y productivo y a medios de vida sostenibles.** El PNUD promoverá una transformación económica si se pueden ampliar las capacidades para: formular políticas públicas que impulsen la transición a un trabajo decente, la economía formal, la participación económica de las mujeres y medios de vida sostenibles; fomentar la innovación y la transformación digital inclusiva, en particular para la recuperación económica de las microempresas y pequeñas empresas; generar empleos verdes y promover la economía circular. **De ese modo**, la economía se transformará bajo un modelo innovador, inclusivo y ambientalmente sostenible. En una economía formal e innovadora, el incremento de la productividad es la base para lograr un crecimiento

económico sostenido. Esta prioridad está en consonancia con el Plan Estratégico del PNUD, mediante las soluciones emblemáticas consistentes en mantener a las personas al margen de la pobreza, fortalecer la igualdad de género y fomentar soluciones basadas en la naturaleza. El enfoque de la igualdad de género reducirá las desigualdades con la inclusión de las mujeres en el mercado laboral y la reducción de las diferencias salariales.

22. A fin de consolidar la cartera de recuperación económica y hacer frente a los desafíos que plantea la COVID-19, será esencial fortalecer la colaboración con los Ministerios de Economía, Turismo y Obras Públicas, la Secretaría de Comercio e Inversiones y otros órganos gubernamentales, como la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. Se crearán alianzas con el sector privado, el sector académico y las instituciones financieras internacionales para promover la innovación y la inclusión financiera. También será fundamental complementar los puntos fuertes del PNUD con los de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. La Organización Internacional del Trabajo, sirviéndose de sus conocimientos sobre el trabajo decente y la economía formal, aprovecha los puntos fuertes del PNUD para crear un marco político de crecimiento económico inclusivo. A su vez, el PNUD colabora con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con miras a impulsar la integración de las cuestiones relativas a la transformación agrícola, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural en una visión más amplia del PNUD sobre el desarrollo sostenible; y también colabora con ONU-Mujeres para promover una mayor participación laboral de las mujeres y la economía del cuidado.

23. **Que las instituciones y las poblaciones sean más resilientes a los desastres, se adapten mejor al cambio climático y mitiguen mejor sus efectos.** El PNUD promoverá una estrategia para mejorar la gestión de riesgos, la adaptación al cambio climático y su mitigación **si** se crean las capacidades necesarias para: implementar políticas públicas que promuevan la adaptación al cambio climático, la mitigación de los gases de efecto invernadero y la gestión integral de los riesgos; llevar a cabo una planificación y ordenación del uso de la tierra conducentes a una gestión integral de los riesgos; y preparar proyectos de infraestructura sostenible y resiliente que incluyan medidas de protección del clima. **De ese modo** se incrementará la resiliencia de la población —en particular de los jóvenes en situación de riesgo, las mujeres en situación de vulnerabilidad socioeconómica, los hogares rurales y los adultos mayores— para enfrentarse al cambio climático y a los desastres naturales. También es importante abordar las brechas de género en el acceso a los recursos naturales. Esta prioridad está en consonancia con el Plan Estratégico del PNUD, mediante la solución emblemática de aumentar la resiliencia y cerrar la brecha energética.

24. En el marco de la consolidación de la cartera ambiental, será esencial actualizar las contribuciones determinadas a nivel nacional bajo la dirección del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Hacienda. Será fundamental consolidar las alianzas con el Consejo Nacional de Energía y la Secretaría de Comercio e Inversiones, y concertar alianzas con los alcaldes, el sector privado y la sociedad civil. Aprovechando sus puntos fuertes en lo que respecta al establecimiento de un marco integral de política en materia de gestión de los riesgos y adaptación al cambio climático, el PNUD colaborará con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al objeto de mitigar los gases de efecto invernadero, así como con el FIDA y la FAO para desarrollar métodos de producción sostenibles e inclusivos.

25. **Que las instituciones refuercen la gobernanza democrática garantizando el estado de derecho, así como una participación política y cívica inclusiva y justa.** El PNUD promoverá una estrategia para lograr una gobernanza eficaz, fortaleciendo

el estado de derecho, la seguridad ciudadana, la cohesión social y la rendición de cuentas, **si** se crean las capacidades necesarias para: promover el estado de derecho, el acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción; aumentar la participación de los ciudadanos, en particular los jóvenes y las mujeres, en los procesos electorales y la agenda de gobernanza; promover el acceso a la justicia, la reinserción social de los jóvenes en conflicto con la ley y la reintegración de los migrantes; prevenir la violencia y asegurar una protección integral de las víctimas de la violencia de género; y aplicar los mecanismos de la justicia de transición y de reparación de las víctimas. **De ese modo** se habrá propiciado una paz sostenible, inclusiva e igualitaria para el ejercicio de la democracia y los derechos humanos, así como el disfrute de una sociedad más justa y segura. Esta prioridad está en consonancia con el Plan Estratégico del PNUD, mediante las soluciones emblemáticas consistentes en fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable y la igualdad de género. El empoderamiento de las mujeres y la construcción de nuevas masculinidades resultarán fundamentales para prevenir la violencia de género.

26. En el marco de esta prioridad se dará prelación a las siguientes alianzas: el sector de la justicia, los Ministerios de Justicia y Seguridad Pública, Educación y Salud, el Viceministerio de Transporte, la Policía Nacional Civil, la Corte de Cuentas y las instituciones responsables de la agenda de género, los asuntos de menores y los derechos humanos. Asimismo, será fundamental establecer alianzas con los principales alcaldes, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y el Tribunal Supremo Electoral. A fin de obtener resultados sólidos, será esencial aprovechar los puntos fuertes del PNUD para fomentar los procesos de reintegración y cohesión social, colaborando con el UNICEF y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), por su conocimiento de los derechos de los niños, los jóvenes y los migrantes; con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para luchar contra la corrupción y promover el acceso a la justicia; y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para promover los derechos humanos de los desplazados por la violencia.

27. A continuación se enumeran algunos de los principales supuestos para el logro de los resultados anteriores: a) el Gobierno celebra acuerdos con las instituciones financieras internacionales para financiar el creciente gasto social; b) la coordinación interinstitucional afronta eficazmente la complejidad de los desafíos de reducir la pobreza y aumentar la resiliencia al cambio climático; c) se han establecido nuevas normas e incentivos para promover la gestión sostenible de los recursos naturales; y d) el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil adoptan una visión integrada de la Agenda 2030.

28. El PNUD seguirá promoviendo la cooperación Sur-Sur para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el intercambio de conocimientos y la innovación. En este contexto, y en colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea, el laboratorio de aceleración establecerá conexiones con su red mundial y promoverá la cooperación Sur-Sur en materia de inclusión digital y financiera en las microempresas y pequeñas empresas turísticas. Otro ámbito es el de compartir la memoria histórica con otros países latinoamericanos. El PNUD está tratando de concertar una alianza con Costa Rica para la reintegración social y la reconstrucción del tejido social.

29. La labor interinstitucional de las Naciones Unidas seguirá siendo una prioridad en este programa. Dicha labor reforzará el nuevo enfoque con respecto al nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo, así como la coordinación interinstitucional en los programas conjuntos —por ejemplo, los financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Unión Europea—. El liderazgo técnico del PNUD,

mediante la aplicación de un enfoque innovador y catalizador, será fundamental para ejecutar estos programas.

III. Gestión del programa y de los riesgos

30. En este documento del programa para el país se presenta la contribución del PNUD a los resultados nacionales. Este documento constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva sobre la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede con respecto a los programas de los países se describen en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas, así como en el marco de control interno.

31. El programa se ejecutará a nivel nacional y se coordinará con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia para la Cooperación Internacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a casos de fuerza mayor. Se utilizará el Método Armonizado de Transferencias en Efectivo en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

32. El documento del programa se basa en el Marco de Cooperación y en el análisis de las prioridades y necesidades del país llevado a cabo por el sistema de las Naciones Unidas. Además, se basa en las consultas celebradas con múltiples partes interesadas y asociados para el desarrollo durante todo el proceso de programación. Este proceso participativo y consultivo refleja la implicación nacional en el programa. El Comité Directivo Nacional velará por que la contribución del PNUD se aplique conforme al Marco de Cooperación y a las prioridades nacionales de desarrollo, fomentando con ello la rendición de cuentas mutua.

33. Los principales riesgos identificados son: a) un aumento de la pandemia de COVID-19 debido a las nuevas variantes del virus, que agudizaría la vulnerabilidad social de los hogares; b) la ralentización de la recuperación económica, derivada de la inestabilidad fiscal y financiera; c) desastres socionaturales de gran impacto humano causados por los efectos del cambio climático; y d) un aumento de la delincuencia y la violencia, que afectaría a la implementación de una política de prevención, en particular de la violencia contra las mujeres. El PNUD reforzará las alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas y donantes internacionales para hacer frente de manera integral a estos riesgos y contribuirá a mejorar la capacidad de las instituciones públicas para mitigar los riesgos.

34. La capacidad de la oficina en el país para adaptarse rápidamente a las nuevas realidades y a las exigencias del gobierno e introducir mecanismos de transparencia en las adquisiciones es fundamental para la ejecución del programa y la recaudación de fondos.

35. El PNUD verificará y examinará sus actividades para identificar las oportunidades y los riesgos sociales y ambientales, a fin de garantizar que se eviten, minimicen, mitiguen y gestionen esos riesgos. La verificación desarrolla en mayor medida el principio general de “no dejar a nadie atrás” al incorporar los principios rectores de los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la rendición de cuentas, la sostenibilidad y la resiliencia.

36. La combinación del impacto y la probabilidad de cada riesgo identificado determinará su importancia general y las medidas de gestión que deberán elaborarse y aplicarse cuando no sea posible evitarlo. El PNUD se asegurará de que existan

mecanismos de reclamación para que las personas o comunidades potencialmente afectadas puedan plantear sus preocupaciones y recibir una respuesta clara y constructiva.

37. La oficina en el país seguirá utilizando los instrumentos de programación disponibles para gestionar las actividades y los insumos con miras a obtener los resultados propuestos en el programa, en función de la naturaleza de la participación del PNUD. La experiencia acumulada en el uso de instrumentos de programación innovadores ha demostrado su utilidad para abordar cuestiones relativas a la innovación, la transformación digital y las situaciones de emergencia. El PNUD procurará aumentar su participación en programas conjuntos con otras entidades de las Naciones Unidas.

IV. Seguimiento y evaluación

38. Con el seguimiento y la evaluación del programa se pretende fomentar la rendición de cuentas, garantizar una ejecución eficaz para lograr los resultados propuestos y adaptar la teoría del cambio en respuesta a su grado de eficacia o a los cambios ambientales que se produzcan. El seguimiento y la evaluación se atendrán a las normas y políticas del PNUD. Se encargará una evaluación intermedia del programa para valorar el grado de eficacia en la obtención de los resultados previstos y, en caso necesario, ajustar la dirección del programa. El Comité Directivo Nacional es el mecanismo de adopción de decisiones sobre el diseño y la ejecución del programa, y también supervisará el Marco de Cooperación. A nivel de proyecto, se constituirá una junta de múltiples interesados encargados de examinar la ejecución del proyecto y abordar los problemas conexos.

39. A los efectos del seguimiento del programa, el PNUD recopilará los datos necesarios desglosados por sexo y otros factores en función de los grupos objetivo, garantizando su calidad, fiabilidad, oportunidad y pertinencia. En la medida de lo posible, los datos se extraerán de fuentes oficiales de propiedad nacional. Para subsanar las deficiencias detectadas en la medición de los progresos con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros datos de desarrollo desglosados, el PNUD recurrirá a fuentes internacionales y recuperará datos de los proyectos. Siempre que sea necesario, se efectuarán ensayos controlados aleatorizados para generar una estimación válida del impacto y limitar el sesgo de los resultados. Los proyectos presupuestarán las actividades de seguimiento y evaluación según sus características, y se garantizará una dotación de personal adecuada. Con el fin de facilitar el seguimiento y garantizar que se tomen medidas oportunas, se aumentarán al máximo los medios digitales interactivos sobre la base de indicadores clave del desempeño.

40. El PNUD continuará mejorando los sistemas de datos desarrollados en el ciclo de programación anterior para subsanar cualquier laguna en la información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los datos de desarrollo desglosados y poder adoptar decisiones informadas. Como miembro del Comité Directivo Nacional, el PNUD trabajará en coordinación con las entidades de las Naciones Unidas para armonizar su labor con miras a seguir reforzando los sistemas nacionales de seguimiento y evaluación.

Anexo

Marco de resultados y recursos para El Salvador (2022-2026)

Prioridad u objetivo nacional: Reducir la pobreza, la pobreza económica extrema y la pobreza multidimensional

Resultado 1 del Marco de Cooperación (o equivalente) con participación del PNUD: Para 2026, las personas, especialmente las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión, tienen un **acceso equitativo a la educación, la atención sanitaria, los servicios básicos y los sistemas integrados de protección social**, lo que contribuye a reducir la pobreza multidimensional y las desigualdades en todas sus manifestaciones.

Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 2. No dejar a nadie atrás

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación¹</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados y marcos de asociación</i>	<i>Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>
<p>Indicador 1.1: Tasa de pobreza multidimensional – total (prioridad estratégica 1)</p> <p>a) Hogares encabezados por hombres</p> <p>b) Hogares encabezados por mujeres</p> <p>c) Zonas rurales</p> <p>d) Zonas urbanas</p> <p>Base de base (2019 – publicada en 2020):</p> <p>1.1 28,1 %</p> <p>a) 29,89 %</p> <p>b) 24,95 %</p> <p>c) 46,0 %</p> <p>d) 17,5 %</p> <p>1.2 Meta (2026): por determinar (PD)</p> <p>a) PD</p> <p>b) PD</p> <p>c) PD</p> <p>d) PD</p>	<p>Fuente 1.1: Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples; frecuencia anual</p>	<p>Producto 1.1: Mejora de la capacidad de las instituciones nacionales del sector sanitario seleccionadas para proporcionar un acceso adecuado a los servicios de salud</p> <p>Indicador 1.1.1: Número de instituciones nacionales con una administración pública reforzada y una función gubernamental central para mejorar la prestación de servicios sanitarios (<i>prioridad estratégica 2.3.1</i>)</p> <p>Base de referencia (2020): 2</p> <p>Meta (2026): 4</p> <p>Fuente: Ministerio de Salud; Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM); Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); Dirección Nacional de Medicamentos (DNM); frecuencia anual</p> <p>Indicador 1.1.2: Número de instituciones nacionales que han pasado a prestar servicios de salud digitales</p> <p>Base de referencia (2020): 1</p> <p>Meta (2026): 4</p> <p>Fuente: Informes oficiales del Ministerio de Salud, el ISBM, el ISSS y la DNM; frecuencia anual</p>	<p>Ministerio de Salud</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial</p> <p>Instituto Salvadoreño del Seguro Social</p> <p>Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados</p> <p>UNICEF</p> <p>Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida</p> <p>Sociedad civil, sector privado, instituciones financieras internacionales</p>	<p>Recursos ordinarios:</p> <p>633</p> <p>Otros:</p> <p>78.612</p>

¹ Las metas de los indicadores de resultados se están determinando con arreglo al Marco de Cooperación, en colaboración con el Gobierno.

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación ¹	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>Indicador 1.2: Proporción del gasto público en servicios sociales</p> <p>Base de referencia: 41 % (262,1/636,8) (2020)</p> <p>Meta (2026): PD</p>	<p>Fuente 1.2: Ministerio de Hacienda; presupuesto general del Estado; frecuencia anual</p>	<p>Producto 1.2: Mejora de la capacidad de las instituciones nacionales seleccionadas en materia de protección social e inclusión social para avanzar hacia la universalidad, con especial hincapié en las poblaciones vulnerables</p> <p>Indicador 1.2.1: Número de programas de protección e inclusión social establecidos con enfoques renovados y reforzados en cuanto al alcance de la cobertura, la selección de los beneficiarios o su financiación (prioridad estratégica 1.2.2)</p> <p>Base de referencia (2020): 0</p> <p>Meta (2026): 2</p> <p>Fuente: Presidencia; frecuencia anual</p> <p>Indicador 1.2.2: Número de productos del conocimiento sobre protección social que apoyan las actividades de promoción del alcance de la cobertura, la mejora de la selección de los beneficiarios o nuevos enfoques para su financiación</p> <p>Base de referencia (2020): 0</p> <p>Meta (2026): 3</p> <p>Fuente: PNUD; frecuencia anual</p> <p>Producto 1.3: Miembros de la comunidad educativa dotados de infraestructura física y digital para garantizar el acceso a la educación</p> <p>Indicador 1.3.1: Número de personas que integran el sistema educativo nacional dotadas de herramientas tecnológicas</p> <p>Base de referencia (2020):</p> <p>1.3.1 a) Docentes: 5.941</p> <p>1.3.1 b) Estudiantes: 0</p> <p>Meta (2026):</p> <p>1.3.1 a) 46.117</p> <p>1.3.2 b) 500.000</p> <p>Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; frecuencia anual</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación ¹	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>Producto 1.4: Mejora de la capacidad de los organismos públicos y privados y las comunidades seleccionadas para acceder a agua de calidad y contribuir a una gestión integrada de los recursos hídricos</p>				
<p>Indicador 1.4.1: Número de soluciones innovadoras en la gestión integrada del agua aplicadas siguiendo la metodología del laboratorio de aceleración</p>				
<p>Base de referencia (2021): 0</p>				
<p>Meta (2026): 10</p>				
<p>Fuente: PNUD; frecuencia anual</p>				
<p>Prioridad u objetivo nacional: Impulsar la innovación y la competitividad empresarial; promover una agricultura sostenible, resiliente y que pueda adaptarse al cambio climático</p>				
<p>Resultado 2 del Marco de Cooperación (o equivalente) con participación del PNUD: Para 2026, las personas, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tienen mayores oportunidades de acceder a un trabajo decente y productivo y a medios de vida sostenibles, en un entorno de transformación económica inclusiva, innovadora y sostenible.</p>				
<p>Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 1. Transformación estructural</p>				
<p>Indicador 2.1: Porcentaje de la población ocupada que está afiliada o cubierta por un sistema de seguridad social, desglosado por zona geográfica y sexo</p> <p>2.1.1: Hombres 2.1.2: Mujeres 2.1.3: Zonas rurales 2.1.4: Zonas urbanas</p>	<p>Fuente 2.1: Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples; frecuencia anual</p>	<p>Producto 2.1: Menor vulnerabilidad económica de las familias rurales del este del país</p> <p>Indicador 2.2.1: Número de nuevos puestos de trabajo generados, desglosado por sexo</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2026): 2.1.1: 300 a) Hombres: 165 b) Mujeres: 135</p> <p>Fuente: Ministerio de Agricultura; frecuencia anual</p>	<p>Ministerio de Agricultura FIDA Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Ministerio de Obras Públicas y de Transporte Ministerio de Turismo Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa</p>	<p>Recursos ordinarios: 370</p> <p>Otros: 19.325</p>
<p>Base de referencia (2019 – publicada en 2020)</p> <p>2.1: 34,7 % 2.1.1: 34,5 % 2.1.2: 35 % 2.1.3: 18,9 %</p>				
<p>Producto 2.2: Inclusión digital y financiera de las mujeres emprendedoras</p> <p>Indicador 2.2.1: Número de empresarias con acceso a las tecnologías digitales para las finanzas, el comercio electrónico y la mercadotecnia digital (prioridad estratégica 1.3.2)</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2026): 2.500</p>				

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación¹</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados y marcos de asociación</i>	<i>Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>
2.1.4: 43,1 %		Fuente: PNUD; frecuencia anual		
Meta (2026): 2.1: PD		Producto 2.3: Acceso de las instituciones nacionales seleccionadas a información de calidad para diseñar políticas con base empírica en pro de una transformación económica sostenible y la inclusión de las poblaciones en situación de vulnerabilidad		
2.1.1: PD				
2.1.2: PD				
2.1.3: PD				
2.1.4: PD				
Indicador 2.2:		Indicador 2.3.1: Número de productos del conocimiento elaborados y difundidos para orientar las políticas públicas		
Diferencia salarial entre hombres y mujeres (%) – total 2.2.1: Trabajadores agrícolas	Fuente 2.2: Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples; frecuencia anual	Base de referencia (2020): 6		
		Meta (2026): 11		
		Fuente: PNUD; frecuencia anual		
Base de referencia (2019 – publicada en 2020)				
2.2: 18,02 %				
2.2.1: 25,9 %				
Meta (2026):				
2.2: PD				
2.2.1: PD				
Indicador 2.3: Puesto en el índice mundial de innovación	Fuente 2.3: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Índice mundial de innovación; frecuencia anual			
Base de referencia: 92/131 (2020)				
Meta (2026): PD				
Prioridad u objetivo nacional: gestión integrada del riesgo de desastres, gestión ambiental, adaptación al cambio climático y mitigación de los gases de efecto invernadero				

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación¹</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados y marcos de asociación</i>	<i>Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>
--	--	---	---	--

Resultado 3 del Marco de Cooperación (o equivalente) con participación del PNUD: Para 2026, las instituciones y la población de El Salvador están más preparadas y son más resilientes a los desastres, gestionan los riesgos eficazmente, se adaptan mejor y mitigan los efectos del cambio climático.

Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 3. Creación de resiliencia

<p>Indicador 3.1: Existencia de comunicación de contribución determinada a nivel nacional (CDN) de El Salvador a la Convención sobre el Cambio Climático (Sí/No)</p> <p>Base de referencia (2020): Sí – primera CDN en 2017</p> <p>Meta (2026): PD</p>	<p>Fuente 3.1: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Portal de presentación de CDN. Una vez en el ciclo de programación.</p>	<p>Producto 3.1: Mejora de la capacidad de las instituciones nacionales seleccionadas para preparar planes sectoriales de ampliación y aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional</p> <p>Indicador 3.1.1: Número de planes sectoriales preparados para la aplicación de las CDN</p> <p>Base de referencia (2020): 0</p> <p>Meta (2026): 4</p> <p>Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); frecuencia anual</p>	<p>MARN</p> <p>Municipios</p> <p>Área metropolitana de San Salvador</p> <p>Municipios de San Francisco Menéndez y Tacuba</p> <p>Consejo Nacional de Energía (CNE).</p> <p>Fondo para el Medio Ambiente Mundial</p> <p>Fondo de Adaptación</p>	<p>Recursos ordinarios: 106</p> <p>Otros: 10.111</p>
<p>Indicador 3.2: Porcentaje de energía renovable generada</p> <p>Base de referencia 3.2: 84 % (2021)</p> <p>Meta (2026): PD</p>	<p>Fuente 3.2: Consejo Nacional de Energía (CNE). Matriz de Generación Acumulada por año (GWh); frecuencia anual</p>	<p>Producto 3.2: Disposición de información actualizada por parte de las instituciones seleccionadas para la adopción de decisiones sobre el cambio climático</p> <p>Indicador 3.2.1: Número de productos del conocimiento sobre el clima</p> <p>Base de referencia (2020): 0</p> <p>Meta (2026): 8</p> <p>Fuente: MARN; frecuencia anual</p>		
<p>Indicador 3.3: Proporción de mujeres en los consejos de administración de los mecanismos y fondos para el clima (prioridad estratégica 6)</p> <p>a) Internacionales b) Nacionales</p> <p>Base de referencia: 3.3. a) 42 % (CP 25) 3.3. b) 0 % (2021)</p> <p>Meta (2026):</p>	<p>Fuente 3.3:</p> <p>a) Gender Climate Tracker. Participación de las mujeres en delegaciones de las partes; frecuencia anual</p> <p>b) PNUD; frecuencia anual</p>	<p>Producto 3.3: Incorporación de medidas de eficiencia energética por parte de los municipios seleccionados</p> <p>Indicador 3.3.1: Número de municipios que están aplicando medidas de eficiencia energética con el acompañamiento del PNUD</p> <p>Base de referencia (2020): 0</p> <p>Meta (2026): 4</p> <p>Fuente: CNE; frecuencia anual</p>		
		<p>Producto 3.4: Incorporación de prácticas de adaptación al cambio climático por parte de las comunidades rurales seleccionadas</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación ¹	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
3.3. a) PD 3.3. b) PD		<p>Indicador 3.4.1: Número de productos o prácticas resilientes al clima desarrollados por las comunidades rurales</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2026): 3</p> <p>Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería</p> <p>Frecuencia: anual</p>		

Prioridad u objetivo nacional: Plan de Control Territorial: seguridad ciudadana; Agenda Digital 2020-2030: gobernanza digital, identidad digital y modernización del Estado; lucha contra la corrupción

Resultado 4 del Marco de Cooperación (o equivalente) con participación del PNUD: Para 2026, las instituciones salvadoreñas refuerzan la gobernanza democrática, garantizan el estado de derecho y la participación política y ciudadana inclusiva, y previenen y combaten la corrupción, con lo que se promueve la transparencia y la rendición de cuentas.

Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 2. No dejar a nadie atrás

<p>Indicador 4.1: Índice de estado de derecho</p> <p>Base de referencia (2020): puntuación: 0,49 (2020)</p> <p>Meta (2026): puntuación: PD</p>	<p>Fuente 4.1: World Justice Project; frecuencia anual</p>	<p>Producto 4.1: Mejora de la capacidad de las instituciones prioritarias para garantizar una gestión pública eficaz y transparente</p> <p>Indicador 4.1.1: Grado de mejora de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para promover la transparencia y la lucha contra la corrupción</p> <p>Base de referencia: bajo</p> <p>Meta (2026): alto</p> <p>Fuente: PNUD; frecuencia anual</p>	<p>Tribunal Supremo de Justicia Tribunal de Ética Gubernamental Instituto de Acceso a la Información Pública Fiscalía General Corte de Cuentas Ministerio de Relaciones Exteriores Policía Nacional Civil Organizaciones de la sociedad civil Ministerio de Justicia y Seguridad Pública Dirección General de Estadística y Censos Ministerio de Salud Ministerio de Educación Ministerio de Agricultura Gobiernos municipales Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa Ministerio de Turismo Instituto Nacional de la Juventud Tribunal Supremo Electoral</p>	<p>Recursos ordinarios: 750</p> <p>Otros: 8.556</p>
<p>Indicador 4.2: Índice de percepción de la corrupción</p> <p>Base de referencia (2020): 36</p> <p>Meta (2026): PD</p>	<p>Fuente 4.2: Transparency International; frecuencia anual</p>	<p>Indicador 4.1.2: Número de portales web de datos abiertos sobre seguridad ciudadana y justicia con sensibilidad a las cuestiones de género</p> <p>Base de referencia (2021): 2</p> <p>Meta (2026): 4</p> <p>Fuente: datos del portal web del Ministerio de Justicia</p>		
<p>Indicador 4.3: Índice de democracia</p> <p>Base de referencia (2020): 5,9</p> <p>Meta (2026): PD</p>	<p>Fuente 4.3: The Economist Intelligence Unit; frecuencia anual</p>			
<p>Indicador 4.4: Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, desglosada por sexo</p>	<p>Fuente 4.4: Infosegura. Análisis de la seguridad ciudadana basado en las cifras aprobadas de la</p>	<p>Producto 4.2: Modernización de los sistemas de gestión del Tribunal Supremo Electoral para garantizar unos procesos electorales más inclusivos, eficientes y transparentes</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación ¹	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
4.4.1 Mujeres 4.4.3 Femicidios Base de referencia (2020): 4.4: 19,5 4.4.1: 3,6 4.4.2: 2 Meta (2026): 4.4: PD 4.4.1: PD 4.4.2: PD	Policía Nacional, la Fiscalía General y el Instituto de Medicina Legal; frecuencia anual	Indicador 4.2.1: Porcentaje de participación ciudadana en las elecciones presidenciales y legislativas, desglosado por sexo (prioridad estratégica 2.4.3) Base de referencia: 4.2.1.1 Presidenciales: 51,87 % (2019) a) hombres: 45,89 %; b) mujeres: 54,11 % 4.2.1.2 Legislativas: 45,68 % (2018) a) hombres: 44,91 %; b) mujeres: 55,09 % Meta (2026): 4.2.1.1 Presidenciales: 55 % a) hombres: 46,6 %; b) mujeres: 53,4 % 4.2.1.2 Legislativas: 50 % a) hombres: 46,6 %; b) mujeres: 53,4 % Fuente: Tribunal Supremo Electoral Frecuencia: elecciones legislativas, cada tres años; elecciones presidenciales, cada cinco años	Registro Nacional de las Personas Naturales Asamblea Legislativa Organizaciones confesionales Sector privado Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia Dirección de Reconstrucción del Tejido Social UNICEF OIM Sistema de la Integración Centroamericana Vicepresidencia de la República	
Indicador 4.5: Tasa de victimización Base de referencia (2019): 9,8 Meta (2026): PD	Fuente 4.5: Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en El Salvador; frecuencia anual	Producto 4.3: Mejora de la capacidad de las instituciones estatales y de la sociedad civil para promover los derechos humanos, la cohesión social, la protección y la reparación de las víctimas Indicador 4.3.1: Nuevos marcos normativos o institucionales que apoyen la reintegración social y mejoren los mecanismos de acogida, protección y reintegración de las personas procedentes de los movimientos mixtos (desplazados internos, migrantes retornados, refugiados y solicitantes de asilo) (prioridad estratégica 3.2.1) Base de referencia 1 (2020): 3 Meta (2026): 7 Fuente: Asamblea Legislativa, frecuencia anual	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas Instituto de la Mujer de El Salvador Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer Fiscalía Viceministerio de Transporte	
		Producto 4.4: Existencia de mecanismos institucionales de atención y protección de las víctimas de la violencia que facilitan y garantizan el acceso a los servicios esenciales		

Indicadores de resultados,
bases de referencia y metas
del Marco de Cooperación¹

Fuente de los datos,
frecuencia de la recopilación
y entidades responsables

Productos indicativos del programa para el país
(incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)

Principales asociados y
marcos de asociación

Costo estimado por
resultado (en miles de
dólares de los EE. UU.)

Indicador 4.4.1: Número de iniciativas de políticas de seguridad ciudadana con perspectiva de género establecidas para mejorar la atención y protección de las víctimas de la violencia contra las mujeres

Base de referencia (2020): 0

Meta (2024): 3

Fuente: Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos; Tribunal Supremo de Justicia; frecuencia anual

Indicador 4.4.2: Porcentaje de personas que se sienten seguras en el transporte público en los municipios seleccionados del área metropolitana de San Salvador, desglosado por sexo

Base de referencia (2020):

4.4.1.1 San Salvador

- a) 65 % de mujeres
- b) 61 % de hombres

4.4.1.2 Santa Tecla

- a) 54 % de mujeres
- b) 56 % de hombres

Meta (2026):

4.4.1.1 San Salvador

- a) 75 % de mujeres
- b) 71 % de hombres

4.4.1.2 Santa Tecla

- a) 64 % de mujeres
- b) 66 % de hombres

Fuente: Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social; frecuencia anual